

# La Prensa Cuestionada

## La Defensa del Pluralismo del Diputado Aylwin

ESTA semana 34 diputados de oposición presentaron un requerimiento ante el Tribunal Constitucional en contra de la Ley de Prensa. Quieren que antes que este proyecto, que fue dos años tramitado en la Cámara, continúe su camino al Senado, se aclare la constitucionalidad de cuatro indicaciones formuladas por parlamentarios oficialistas, que fueron aprobadas por los diputados de la Concertación.

La prensa, la radio y la televisión, reunidos en la Federación de Medios de Comunicación, se oponen a los cambios propuestos y tampoco todos los diputados oficialistas se pronunciaron a su favor. No lo hizo el socialista y presidente de la Cámara, Jaime Estévez, y Jorge Schaulsohn calificó algunas de esas indicaciones como "aberrantes", señalando que restringen la libertad de prensa. El Gobierno, por su parte, aunque sin quitarle el piso a la iniciativa de sus filas políticas, también ha cuestionado la pertinencia de las nuevas propuestas.

El diputado Andrés Aylwin es el autor principal de esas indicaciones, junto a otro DC, Sergio Elgueta, y la PS Fanny Pollarolo, quien propuso restricciones de mercado a los medios de comunicación.

Aylwin ya no está abocado a los procesos de derechos humanos, pero le pesa, indudablemente, su historia como paladín de esa causa. Porque las indicaciones a la Ley de Prensa que buscan asegurar un mayor pluralismo las propuso pensando en los medios de izquierda que lucharon contra el régimen militar y que desaparecieron y en la poca difusión que tienen grupos como la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. "Provoca violencia el que haya sectores que no tengan ninguna posibilidad de presencia en los medios informativos", señala preocupado.

### El derecho a ser informado

Hemos promovido un debate que está presente en todos los países más avanzados, como los europeos, EE. UU., y la generalidad de las naciones latinoamericanas,

donde hay una cantidad de literatura al respecto impresionante. Puedo citarle 50 autores, documentos papales, jurisprudencia de la Corte Suprema de los EE. UU., todos los cuales tienden a establecer que la libertad de información comprende tanto el derecho de las empresas (dueñas de medios de comunicación) a informar, como el derecho de la sociedad a estar "pluralistamente" informada —señala refiriéndose a una indicación del artículo 1°, que crea el "derecho de las personas a estar debidamente informadas".

—¿Cómo van a reclamar las personas ese derecho a estar informadas, prácticamente, de todo?

—Me interesa aclarar, porque aquí se ha tratado de satanizar el derecho a la información, que la Constitución entiende que la libertad de expresión también comprende el derecho de nuestra sociedad a estar informada. Así lo sostuvo en forma terminante don Jaime Guzmán en la discusión de la Constitución de 1980, quien dijo que no podía suceder lo que en la URSS o China, donde la gente pasaba por años sin informarse de hechos de trascendencia social.

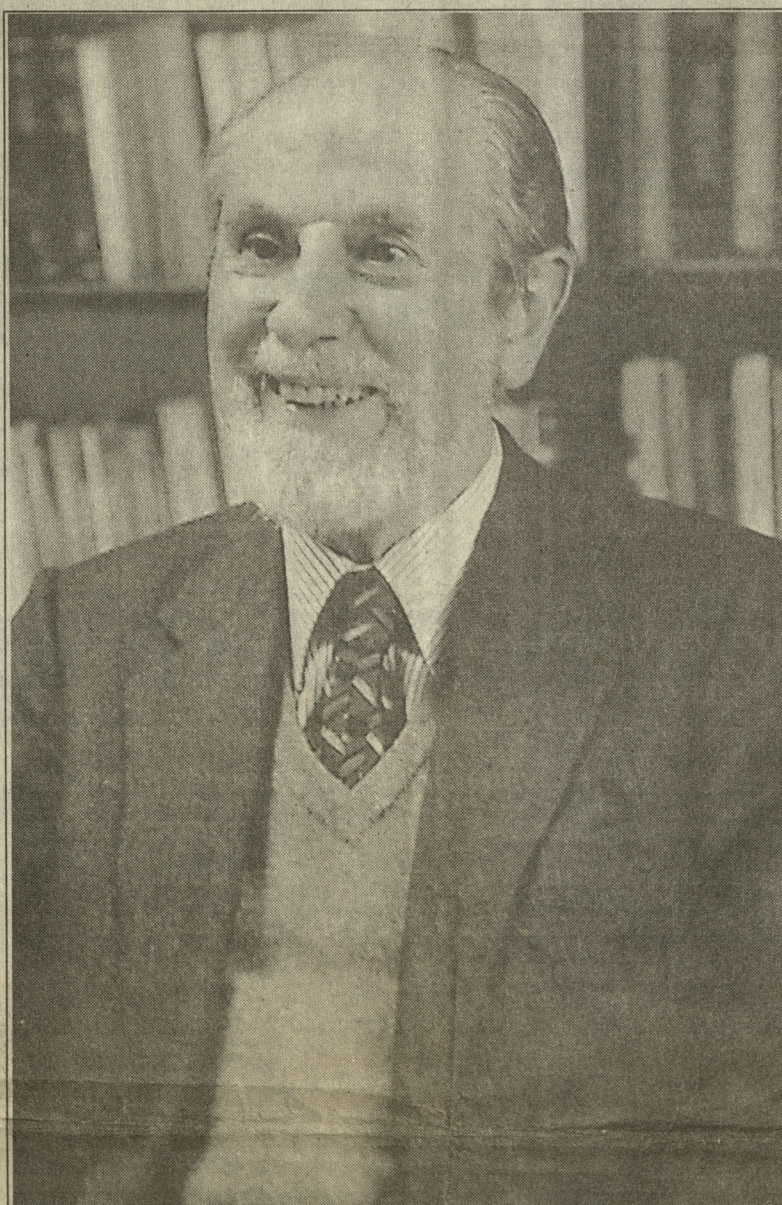
—Pero en la URSS no existía libertad para fundar medios y en Chile sí. Por eso surge la duda de que si no se va a garantizar el derecho por esa vía, ¿va a haber un organismo público ordenando qué informar para que todos estén satisfechos?

—El artículo 1° establece un marco teórico, el deber ser de lo que es la libertad de expresión. De allí no surge ningún derecho en especial, pero es un marco para escribir e interpretar la ley, como ocurre también con el pluralismo político o la igualdad de oportunidades, los que debe asegurar el Estado por mandato constitucional.

—En la comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara nadie nos objetó este artículo, ni siquiera el diputado Ferrada, que después lo impugnó ante el Tribunal Constitucional, considerando que en doctrina existe ese derecho a la información. Y eso lo sostuvieron categóricamente todos los miembros de la comisión que discutió la Constitución de 1980, quienes estuvieron de acuerdo en que el problema era

**El parlamentario defiende las controvertidas indicaciones a la ley de prensa, como forma de restablecer el pluralismo frente a dos hechos: la quiebra de todos los medios de la sensibilidad de izquierda, y la nula presencia en los medios de comunicación de sectores como la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.**

Por PILAR MOLINA



Frente a las objeciones que generan las nuevas limitaciones a la propiedad de los medios: "lo único que quiero es asegurar el pluralismo y si me dicen que estas disposiciones no son las mejores, busquemos otras", señala el diputado Aylwin.

cómo aterrizar este derecho.

—Tratando de ver la aplicación concreta de este derecho, ¿yo podría exigirle a un canal de TV que me informara sobre el "art deco" o la ecología profunda?

—Usted no podría exigir sino ateniéndose a las otras disposiciones de derecho positivo que se refieren a situaciones concretas.

### Publicidad ideológica

—Y respecto de otra de las indicaciones, ¿cómo va a "garantizar el pluralismo" el Estado y va a "asegurar la expresión efectiva de las distintas corrientes de opinión, así como la variedad social, cultural y económica de las regiones"?

—Volvemos a lo mismo, porque esa indicación al artículo 9° es también una declaración de principios, que se establece en todas partes del mundo. Existe la obligación del Estado, no del gobierno de turno, de garantizar el pluralismo. Y sirve ese principio, siempre que usted tenga un texto legal de derecho positivo que lo concrete.

—¿No es la mejor forma de garantizar el pluralismo el que cada vez que exista una necesidad insatisfecha de información no haya ninguna barrera para crear un medio que responda a ella?

—El ideal sería la libre competencia y el mercado y el que todos pudieran tener diarios. Desde la independencia, bastaba la libertad de imprenta para asegurar la libertad de expresión. Era fácil y barato y todos los grupos podían hacerlo. Pero hacer publicaciones hoy día se ha hecho muy caro.

—Si existe un número suficiente de personas que no se sienten representadas por los medios existentes, se aseguran los recursos para tener su propio medio.

—Aquí en Chile había un público suficiente que compraba el "Fortín Diario", "Análisis", "Cauce" y "Apsi" y, sin embargo, todos esos medios de comunicación, salvo "Apsi" (en suspensión), sobrevivieron. Y eso ocurrió porque el mercado publicitario, que es el que sirve para financiar los diarios, no busca sólo la circulación más masiva, sino que es un poder comprador influido por factores ideológicos. La publicidad no se manifiesta en revistas de izquierda.

—Pero la publicidad sigue al mercado. Y cuando la información de esas publicaciones dejó de interpretarse a sus lectores, dejaron de comprarlas.

—Esas publicaciones murieron, y sería interesante que una comisión de la Cámara lo investigara, a pesar de tener circulación. El Canal Nacional en tiempos del Gobierno del general Pinochet tenía una escasísima sintonía. Viene la democracia, el "rating" se multiplica inmediatamente por tres y sin embargo, disminuye la publicidad. La revista "Análisis" tenía mucha mayor circulación que otras revistas parecidas y, sin embargo, tenía la tercera parte de su publicidad y por eso quebró.

### S.O.S. del pluralismo

La conversación deriva rápidamente a la indicación más polémica del diputado Aylwin, aquella que extiende el derecho a respuesta (que hoy la Constitución garantiza gratuitamente a quienes sean aludidos injustamente u ofendidos por alguna información) a "una persona natural o jurídica que haya sido deliberadamente silenciada con respecto a un hecho u opinión de importancia social".

—Hoy hay un grave problema con el pluralismo, que no asegura el mercado, como acaba de sostener el ministro Brunner en una conferencia. Si también quiebra "La Epoca", la mayoría de este país se quedará sin ningún medio de comunicación que represente una sensibilidad importante, lo que es malo para la democracia. Porque no es posible —ejemplifica el diputado— que habiendo un debate importantísimo de derechos humanos, no hayan tenido prácticamente ninguna acogida en los diarios las tres declaraciones públicas que en relación al tema hizo la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, que representa a mucha gente.

—Cuando el pluralismo informativo llega a situaciones de no existencia, un sistema democrático tiene que crear contrapesos para asegurar un mínimo pluralismo en la sociedad y eso es el derecho a estar informado.

—Y la única norma donde habría una aplicación concreta de ese principio —continúa el diputado— sería frente a las personas

## UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PARA GRADUADOS

Nuestra Escuela, que cuenta con 21 académicos con Ph.D. y 10 con títulos de Master de prestigiosas universidades estadounidenses e inglesas, ofrece los siguientes programas conducentes al grado académico de Magister:

### MAGISTER EN ECONOMÍA

Forma profesionales alto nivel capacitados para desempeñarse en el área económica, tanto a nivel académico como de gobierno, empresarial o de consultoría. Se orienta a la aplicación de la teoría económica a los problemas específicos de América Latina.

En las áreas de: Crecimiento Económico y Economía Internacional;  
Microeconomía Aplicada y Organización Industrial;  
Economía Laboral y Políticas Sociales; y Economía Ambiental.

### MAGISTER EN FINANZAS

Forma profesionales capaces de enfrentar analíticamente los problemas relacionados con el mercado financiero y las empresas. Esto permite al egresado desempeñarse como Administrador Financiero, Académico, Investigador o Consultor.

Requisitos: Grado de Licenciado o Título Profesional Universitario.  
Fecha de Inicio: 4 de Marzo de 1996 Duración: 4 semestres académicos (incluye la tesis).  
Horario: Diurno - Vespertino.

Selección en base a antecedentes

Se dictará un Ciclo Básico (de nivelación), desde el 4 de marzo al 28 de junio '96, para aquellas personas sin la preparación adecuada en Economía, Matemáticas, Estadística y Contabilidad. Las personas que aprueben dicho ciclo serán automáticamente aceptadas a los Programas de Magister que comienzan el Segundo Semestre de 1996.

Para los Programas de Magister y el Ciclo Básico correspondientes al Primer Semestre de 1996 se recibirán antecedentes hasta el 17 de Noviembre de 1995.

Mayores informaciones, en:

Av. Diagonal Paraguay 257, Torre 26, Oficinas 1801 - 1806 Fax: 222 0775  
Tel: 678 3461 - 678 3463 Dirección Postal: Casilla 9727, Santiago - Chile

### OPERADORES DE PLANTA

Empresa del área petroquímica necesita operadores de planta. Experiencia mínima 3 años. Enviar curriculum con fotografía reciente y pretensiones de renta a:  
TRABAJO 9019, CASILLA 13-D, SANTIAGO

EMPRESA QUIMICA SOLICITA  
JEFE DE PRODUCCION  
SUPERVISORES DE PRODUCCION  
Enviar curriculum y pretensiones de sueldo a  
PRODUCCION 5459  
CASILLA 13-D - SANTIAGO

### Arte Chino

## PAQUETES NAVIDEÑOS

OFRECE A

### INSTITUCIONES Y SINDICATOS

- JUEGOS DE COMIDA, TE Y CAFE
- CRISTALERIA, MANTELERIA, CUCHILLERIA, ETC.

"PRECIOS DE ZONA FRANCA IQUIQUE"

Solicite vendedor al Fono 222 3599 Fax: 222 0649  
Locales en Santiago, con estacionamiento (1)

BUSTAMANTE 743 y V.MACKENNA 491  
PROVIDENCIA 1/01 APOQUINDO 6075

PRECIOS Y CALIDAD INIGUALABLES

### INDUSTRIA NECESITA: TESORERO (A)

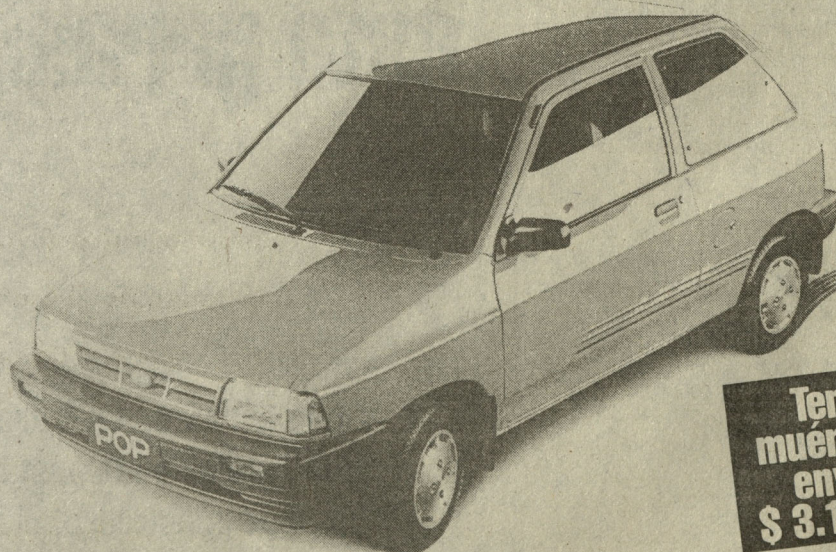
REQUISITOS:  
- Manejo de planillas de cálculo (QPro).  
- Presupuesto de caja.  
- Conocimientos contables.  
- Usuario sistema computacional.  
- Experiencia anterior 3 años.  
Enviar curriculum, pretensiones de renta, foto reciente, a:  
TESORO 5851, CASILLA 13-D, SANTIAGO

IMPORTANTE EMPRESA TEXTIL REQUIERE

### ASESOR EN COMERCIO EXTERIOR

Enviar curriculum con propuesta de servicios, referencias comprobables y pretensiones de renta a:  
ASESOR 9038  
CASILLA 13-D, SANTIAGO

POP



96

Tenlo o muérete de envidia.  
\$ 3.190.000

1.139cc • 5 velocidades • Asientos traseros abatibles • Barras de protección en puertas • Apertura interior tapa combustible y portón • Cinturones de seguridad del tras. • Radio AM/ FM Cassette • Guardafangos • Delroster • Reloj digital  
VENTAS - SERVICIO TECNICO - REPUESTOS  
**ESPIGON**  
SOC. COMERCIAL AUTOMOTRIZ  
POMPEYO CARRASCO  
AV. J. M. CARRERA 6857  
FONO: 5211979 - FAX: 5218254



Entrevista

# La Prensa Cuestionada

## La Defensa del Pluralismo del Diputado Aylwin

(Viene de la página D 11)  
de "aberrante" esta indicación. ¿Es efectivo, como agregó el presidente del PPD, que existe "un cierto resentimiento" en el Congreso en contra de los medios de prensa y por eso se busca aumentar el control sobre ellos?  
—Me dan pena esas declaraciones, porque no es la manera de plantear un debate que es serio. Estas indicaciones fueron tan caricaturizadas por la prensa que nosotros pensamos que íbamos a sacar el voto de Elgueta, el de la Fanny Pollarolo, el mío y el de dos o tres diputados más. Pero escucharon el debate y la gente de derecha se encontró sin argumentos.

Las cuotas de mercado

Otra de las indicaciones, de la diputada Pollarolo, señala que constituirá delito el que una persona natural o jurídica, sola o asociada, controle más del 30 por ciento del mercado informativo nacional en el ámbito de la prensa escrita. Roberto Pulido, director de la ANP, señaló que el mercado de diarios en Chile está constituido por cerca de 250 mil ejemplares al día, correspondiendo el 30 por ciento a 75 mil, tiraje límite que exceden "El Mercurio" y "La Tercera" (de Copesa), y por tanto no podrían circular.

—¿De acuerdo a esta indicación, "El Mercurio" y "La Tercera" tendrían que reducir su tiraje?  
—Bueno, esos son todos los temas que hay que ir discutiendo en el proceso de formación de la ley. La indicación se redactó exactamente en los mismos términos en que esto está establecido en Francia, Inglaterra, Portugal e Italia. Le reconozco que puede parecer absurdo que si un medio de comunicación por ser muy bueno llega a tener demasiado éxito se le prohíba crecer más. Sin embargo, hay que entender que eso no es una sanción en contra del diario, sino que la entendemos como una prueba de que no está funcionando el pluralismo en la sociedad. Para mí, claramente, no es una situación delictiva.

—Entonces está mal redactada la indicación, porque se considera delito.  
—Puede que sí, puede que no, porque no hay delito cuando no hay dolo.  
—¿Cree usted que porque "El Mercurio" o "La Tercera" tengan que reducir sus tirajes van a resurgir la "Apsi", "Fortín Mapocho" o "Cauce", o va a haber más de un diario en la mayoría de las ciudades de Chile, donde hay sólo uno por falta de mercado?  
—Si se establece un porcentaje máximo se asegura que habrá



a lo menos varios medios de comunicación. A lo mejor de orientación parecida, pero, por lo menos, serán distintos.

Las nuevas indicaciones en relación a la concentración en la propiedad de los medios, también consideran delito que una persona natural o jurídica controle más del 15 por ciento "del mercado informativo general" (lo que podría obligar al canal 13 a bajar sus "ratings"). Y se sanciona, de la misma manera, "el dominio de dos o más tipos diversos de medios de comunicación social en un

mismo mercado, por una persona natural o jurídica, sola o en asociación con otros".

El diputado Aylwin ignora si esta última disposición podría obligar a Copesa a vender su participación en Canal 4, o a Ricardo Claro a elegir entre "El Diario" y Megavisión:

—Estos problemas son propios de la discusión de la ley, porque si se dan estas situaciones, lógicamente habrá que dictar normas transitorias para solucionar los problemas. Todo eso entendíamos que se iba a conversar durante el proceso de formación de la ley. Pero eso es lo que irresponsablemente y sin dignidad están tratando de coartar, con el requerimiento ante el Tribunal Constitucional, personas que no han leído nada sobre libertad de expresión.

—A nosotros lo único que nos interesa es garantizar el pluralismo. Y si los porcentajes señalados en otras legislaciones no son buenos para Chile, ésos son los antecedentes que deben darse en el debate.

—El debate en la Cámara ya finalizó.

—Pero los proyectos van al Senado y después hay la posibilidad de comisión mixta.

—¿Qué integra el "mercado informativo nacional", para definir las cuotas máximas de mer-

cado?  
—Creo que ese es un problema de detalle dentro de la discusión de la ley. Es una definición técnica que nos señalaron técnicos y nos hemos atendido a la legislación internacional.

—Según el Informe de la Secretaría General de Gobierno, la mayoría de las legislaciones en las democracias occidentales, para evitar la concentración de los medios y cautelar el pluralismo, son cambiadas, producto de la revolución tecnológica en curso.

—Pero Brunner dijo que hace muy pocas semanas en Inglaterra se planteó este problema prácticamente en los mismos términos que nosotros lo estamos haciendo.

—¿No le parece absurdo pretender que el Estado les ponga cuotas de mercado a los medios de comunicación, cuando la TV por cable transmite en Chile un millón 200 mil horas anuales vs. las apenas 400 mil de la TV abierta?

—Yo creo que todas estas indicaciones son convenientes y corresponden a lo que se ha hecho en otras partes del mundo. Pero le insisto, yo lo único que quiero es que aseguremos en Chile un mínimo pluralismo y si me dicen que estas disposiciones no son las mejores, busquemos otras.  
—¿No es contradictorio que

se esté legislando en contra de la multimedia (la integración de medios diferentes) que es exactamente la tendencia mundial?

—En todo caso le quiero aclarar que siempre vamos a considerar mala una excesiva concentración y creemos que este problema hoy día en Chile sólo se está produciendo en la prensa escrita.

—El Gobierno considera que no existe en Chile un control monopolístico, sino que posiciones dominantes de ciertas empresas en el mercado de mensajes, como ocurre en la mayoría de los países. Y se opone a regularlas para no limitar la competencia.

—Yo creo que en Chile existen oligopolios y hay que regularlos.

—Carlos Paul, presidente de la ANP, dice que es el mercado el que tiene que fijar las cuotas de audiencia, porque si lo hace el Estado, va a perjudicar la competencia, la única garantía que existe contra el monopolio.

—Lo único que hemos establecido son cuotas máximas, entendiendo que cuando se las supera, ya no existe pluralismo en la sociedad. Nunca ha sido nuestra intención que alguien sea sancionado porque se llegue a cuotas más altas, sino que son parámetros para acreditar que en una sociedad ya no existe el adecuado pluralismo. ■

Cuentan Que

### ¿Interpretación Gramsciana?

Sabido es que éste es un gobierno que se guía por las encuestas, por eso había carás muy largas en La Moneda el viernes, a propósito de la última encuesta Adimark en que el nivel de aprobación de la conducción del Presidente Frei bajó por el tobogán de un 52,1 por ciento a 44,7 por ciento.

Entonces el Ministro Secretario General de Gobierno, José Joaquín Brunner, interpretó las cifras diciendo: Es muestra de la "frustración de la opinión pública frente a la no solución de problemas que considera importantes para tener una plena normalización de la vida democrática".

¿O sea que los que ya no adhiere al Gobierno y se pasaron a la oposición es porque según la propia autoridad ésta no logra reformar la Constitución, porque los opositores se oponen?  
Se está pasando Binbo. ■



U. de Chile: hasta los de la Católica a Internet, pasándolos como propios.

### El Orgullo de la Chile a Internet

Tan contentos están en la Universidad de Chile con los Premios Nacionales de este año que decidieron "indisimular" su orgullo colocando en Internet la biografía y obra de los galardonados que han estudiado o ejercido la docencia en la Casa de Bello.

En la entidad académica sacaron cuentas y descubrieron que la mayoría de los premiados de 1995 pertenecen a la Chile. Bélgica Castro, en Artes de la Representación; Lily Garafulic, en Artes Plásticas; Claudio Teitelboim, en Ciencias Exactas; Hugo Montes, en Humanidades y Ciencias de la Educación; y Anibal Pinto, en Ciencias Sociales. En el servidor World

Wide Web (www) de la U. de Chile ya es posible encontrar a los mencionados y, según anunció la Dirección de Comunicaciones, se trabaja a todo vapor para poner a la brevedad dentro de la red cerca de cien nuevas páginas con las que ellos llaman sus "glorias universitarias" que han sido distinguidos desde 1942 —fecha de institución de los Premios Nacionales— hasta hoy día.

Entre las páginas electrónicas que vienen en camino destacan en la Chile la de los periodistas Raquel Correa, Cristián Zegers —aunque es de la Católica— y Renzo Pecchenino, "Lukas", que no pasó por la Chile sino por la Católica de Valparaíso. ■



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA



# MAGISTER

EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

# RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO

Formar un profesional de alto nivel, capaz de contribuir vitalmente en la empresa a aumentar su competitividad a través de la optimización de la gestión y desarrollo de sus recursos humanos

POSTULACIONES

DESDE EL 16 DE OCTUBRE 1995

INICIO DE CLASES

ABRIL 1996

DURACION

6 Trimestres académicos (2 años de clases). Horario vespertino

MAYOR INFORMACION

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA  
TELEFONOS 681 9071 • 681 7435 • 681 3380-681 2009 ANEXO 643 FAX 681 3324  
ALAMEDA B. O' HIGGINS 3363 SANTIAGO CHILE

**HENRIQUEZ & SANTIS**  
PROPIEDADES  
**"HACIENDA ANTUMALAL"**  
(9.000 HAS. - MULCHEN - VIII REGION)  
UN PARQUE ECO-TURISTICO ESPECTACULAR, RODEADO DE RIOS CRISTALINOS, VERTIENTES, FLORA Y FAUNA NATIVA. CON CAMINOS INTERIORES TAPIZADOS DE HOJAS, TRANSITABLES TODO EL AÑO.  
\*OJALA LOS COMPRADORES DE ESTE PARAISO SEAN CHILENOS.  
**US\$ 4.500.000**  
VICTOR LAMAS 289 • FONO-FAX: 232919 • CONCEPCION

**CASA DE MONEDA DE CHILE**  
CASA DE MONEDA DE CHILE  
LICITACION SEGUROS  
Casa de Moneda de Chile llama a todas las Compañías, Corredores e interesados en participar en la licitación de sus Seguros. Periodo 1995-1996, a retirar las Bases los días 9, 10 y 11 de octubre de 1995 en Avenida Portales N°3586, Comuna Estación Central, en horario de oficina. Valor de las Bases: \$ 15.000 (quince mil pesos).  
DIRECTOR

**CORFO**  
**ZOFRI**  
ADMINISTRACION ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A. CHILE  
**SUBSIDIO A LA COMPRA DE TERRENOS PARQUE INDUSTRIAL CHACALLUTA - ARICA**  
La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Zona Franca de Iquique S.A. (ZOFRI S.A.) invitan a las empresas privadas interesadas en desarrollar proyectos de inversión en el Parque Industrial Chacalluta de Arica a postular al subsidio a la compra de terrenos en dicho parque.  
Este subsidio, equivalente al 50% del valor del terreno, está a disposición de los interesados mediante un sistema de ventanilla abierta y será otorgado a los primeros 10 mejores proyectos de inversión, superiores a 100.000 dólares.  
Las bases de postulación pueden retirarse a partir del día 29 de septiembre de 1995, en las siguientes oficinas de CORFO:  
- Dirección Regional de Tarapacá (Balmaceda 560, Iquique).  
- Oficina Provincial Arica (Avda. Cde. San Martín 149, piso 3).  
- Subgerencia de Estudios y Programas (Moneda 921, Of. 618, Santiago).  
Mayores informaciones: ☎ 6380521, anexo: 8616 (CORFO Santiago), 58 - 252272 (CORFO Arica) y 58 - 214129 (ZOFRI Arica)

**VITACURA**  
PROPUESTA PUBLICA  
PROYECTO DE CONSTRUCCION DE AREAS VERDES, ILUMINACION PEATONAL Y VEREDAS EN AV. PADRE HURTADO - COMUNA DE VITACURA  
PARTICIPANTES: Podrán participar en esta propuesta, todas las personas naturales o jurídicas con inscripción vigente en los siguientes registros:  
a) OBRAS DE PAISAJISMO: Experiencia superior a 5 años comprobada.  
b) OBRAS DE ILUMINACION: MINVU: Registro de Obras de Electrificación B-3, 3ª categoría superior y/o MOP: Registro de Obras Mayores 1 M montaje de Equipos Eléctricos 3ª categoría y/o que acrediten experiencia en este tipo de obras.  
c) OBRAS DE PAVIMENTACION: MINVU: Registro B-1 Obras Viales 1ª o 2ª categoría.  
VENTA DE BASES: Los días 10, 11 y 13 de Octubre de 1995, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Vitacura, Nueva Costanera 3403, entre las 8:30 y las 13:30 hrs.  
VALOR DE BASES: \$30.000.- (IVA incluido).  
CONSULTAS: Deberán formularse por escrito y dirigidas a la Directora de Aseo y Ornato en Calle Alonso de Monroy 2539 hasta las 13:30 hrs. del 17 de Octubre de 1995.  
ACLARACIONES: Las respuestas se deberán retirar en la Dirección de Aseo y Ornato a contar del 18 de Octubre de 1995.  
APERTURA: El día Viernes 20 de Octubre de 1995 a las 12:00 en la Sala de Sesiones del Municipio, Nueva Costanera 3403.  
LA ALCALDESA